

Memorando Nro. CPCCS-CPCCS-2025-0361-M

Quito, 06 de junio de 2025

PARA: Sr. Ing. Cristian Patricio Díaz Gómez
Coordinador General de Planificación Institucional

ASUNTO: Solicitud de modificación de fecha de deliberación pública - Proceso de Rendición de Cuentas 2024

De mi consideración:

En referencia al Memorando Nro. CPCCS-CGP-2024-0271-M de 15 de abril de 2025, y considerando que, en el marco del Proceso de Rendición de Cuentas del CPCCS correspondiente a la gestión 2024, la Coordinación General de Planificación Institucional, mediante Memorando Nro. CPCCS-CGP-2025-0272-M de la misma fecha, convocó a la primera reunión del equipo de trabajo —realizada el 21 de abril de 2025— en la que se aprobó el cronograma del proceso y las herramientas para su implementación, en virtud de compromisos adquiridos en territorio, solicito el cambio de fecha del evento de deliberación pública para el día 24 de junio de 2025.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Andres Xavier Fantoni Baldeon
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

Anexos:
- cpccs-cgp-2025-0271-m.pdf

cd



Memorando Nro. CPCCS-CGP-2025-0403-M

Quito, D.M., 06 de junio de 2025

PARA: Srta. Mgs. Mayra Belen Cantos Suquillo
Especialista en Control Social 2

Sra. Tlga. Lidia Dolores Panchi Guartan
Asistente Administrativo 2

Sra. Mgs. Cristina Elizabeth Ayala Varela
Investigador 1

Srta. Abg. Carolina Antonella Espinosa Rengifo
Asistente de Transparencia y Participación

Sra. Lcda. Daysi Alexandra Tufiño Villacres
Analista de Comunicación 2

Sr. Mgs. Wladimir Alexander Davalos Salgado
**Especialista de la Aplicación de Instrumentos Internacionales de Lucha Contra la
Corrupción**

Srta. Dra. Elida Esperanza Jaramillo Salas
Abogado 3

Sr. Lenin Patricio Paez Sotomayor
Asistente de Administración 2

Srta. Abg. Ana Carmita Idrovo Correa
Asistente de Abogacía 1

Sr. Edgar Anibal Quilca Romero
Asistente de Archivo

ASUNTO: Modificación cronograma - Proceso de Rendición de Cuentas del CPCCS 2024

De mi consideración:

En el marco del Proceso de Rendición de Cuentas del CPCCS correspondiente a la gestión 2024, la Coordinación General de Planificación Institucional, mediante Memorando Nro. CPCCS-CGP-2025-0272-M de 15 de abril de 2025, convocó a la primera reunión del equipo responsable, la cual se llevó a cabo el 21 de abril del mismo año. En dicha reunión se aprobó el cronograma del proceso, así como las herramientas necesarias para su implementación.

Posteriormente, mediante Memorando Nro. CPCCS-CPCCS-2025-0361-M de 6 de junio de 2025, el Mgs. Andrés Fantoni, Presidente del CPCCS, señaló lo siguiente: *“En virtud de compromisos adquiridos en territorio, solicito el cambio de fecha del evento de deliberación pública para el día 24 de junio de 2025”*.

En atención a lo expuesto y a la solicitud realizada por la máxima autoridad de la institución, me permito informar al equipo responsable del proceso de rendición de cuentas sobre la modificación del cronograma, específicamente en lo referente al evento de deliberación pública, que se llevará a cabo el 24 de junio de 2025.

Información que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Memorando Nro. CPCCS-CGP-2025-0403-M

Quito, D.M., 06 de junio de 2025

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Cristian Patricio Diaz Gómez

COORDINADOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

Copia:

Sra. Mgs. Maria Gabriela Gonzalez Huerta

Especialista en Elaboración Evaluación y Seguimiento de Procesos de Planificación y Proyectos

Sra. Lcda. Janneth Patricia Guerra Sisa

Asistente Administrativa

mg



Memorando Nro. CPCCS-CPCCS-2025-0382-M

Quito, 16 de junio de 2025

PARA: Sr. Mgs. Edgar Xavier Urbina Puente
**Coordinador Técnico Para la Transparencia, Lucha Contra la Corrupción,
Participación, y Control Social**

ASUNTO: Convocatoria y deliberación pública del Informe de Rendición de Cuentas CPCCS -
gestión 2024

De mi consideración:

Me refiero al cronograma de Rendición de Cuentas institucional, correspondiente a la gestión 2024, aprobado por el equipo técnico en sesión de 21 de abril de 2025.

El Formulario preliminar y el Informe narrativo de Rendición de Cuentas del CPCCS, correspondientes a la gestión 2024, fueron aprobados por el Pleno en la Sesión Ordinaria Nro. 22, celebrada el 11 de junio de 2025.

El evento de deliberación pública se llevará a cabo el 24 de junio de 2025, a las 10h00, en el Auditorio Olmedo de la Universidad Andina Simón Bolívar, en virtud de lo cual, en cumplimiento del artículo 11, del Reglamento de Rendición de Cuentas, aprobado por el Pleno del CPCCS, mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, de 10 de marzo de 2021, dispongo lo siguiente:

1. *“Realizar la convocatoria pública y abierta a la deliberación con al menos ocho días de anticipación. Así como informar el día, el lugar y la hora, por todos los medios digitales y presenciales que disponga”:*

Invitar al evento a los usuarios de los procesos implementados por las áreas agregadoras de valor del CPCCS, para lo cual se adjunta la invitación diseñada por la Coordinación General de Comunicación.

2. *“La deliberación pública se realizará de forma presencial y deberá ser retransmitida, a través de plataformas informáticas interactivas y grabada”:*

Disponer a las delegaciones provinciales gestionar con la Subcoordinación Nacional de Gestión Administrativa y Subcoordinación Nacional de Tecnologías de la Información, los requerimientos que permitan facilitar a los usuarios el espacio físico y la conexión a Internet para participar de la transmisión virtual del evento en las oficinas ubicadas a nivel nacional.

3. *“En la agenda de la deliberación pública se deberá garantizar además la presentación de la máxima autoridad, la intervención de la ciudadanía, de forma que pueda interactuar con las autoridades, evaluar la gestión presentada con la finalidad de llegar a acuerdos consensuados”:*

Planificar, coordinar e implementar el espacio deliberativo mediante el cual los usuarios de la institución y la ciudadanía en general, a través de su intervención, podrán dar a conocer en el evento sus aportes ciudadanos a la gestión 2024.

4. *“Durante la deliberación pública, la institución / entidad / autoridad deberá recoger los aportes,*

Memorando Nro. CPCCS-CPCCS-2025-0382-M

Quito, 16 de junio de 2025

sugerencias, o críticas ciudadanas recibidas tanto en el espacio presencial como en los virtuales y absolverlas de manera motivada”:

Sistematizar los aportes ciudadanos recogidos en el evento, insumo que deberá ser remitido a la Coordinación General de Planificación Institucional, hasta el 27 de junio de 2025, en la matriz que el área remitirá con la debida oportunidad.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Andres Xavier Fantoni Baldeon

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

Anexos:

- Invitación a Deliberación Pública RC CPCCS - gestión 2024

Copia:

Sr. Ing. Cristian Patricio Diaz Gómez
Coordinador General de Planificación Institucional

Sra. Mgs. Maria Gabriela Gonzalez Huerta
Especialista en Elaboración Evaluación y Seguimiento de Procesos de Planificación y Proyectos

Sra. Lcda. Janneth Patricia Guerra Sisa
Asistente Administrativa

mg/cd



Memorando Nro. CPCCS-CGP-2025-0417-M

Quito, D.M., 16 de junio de 2025

PARA: Sr. Lcdo. Alex Santiago Zeas Bedoya
Coordinador General de Comunicación Social, Comunicación Participativa y Atención Ciudadana

ASUNTO: Diseño de invitación y convocatoria al Evento de Deliberación Pública CPCCS - gestión 2024

De mi consideración:

Me refiero al Reglamento de Rendición de Cuentas aprobado por el Pleno del CPCCS mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, de 10 de marzo de 2021, que en su Capítulo II.- Proceso y Cronograma de Rendición de Cuentas, artículo 11, Fase 2.- Deliberación sobre el Informe de Rendición de Cuentas presentado a la ciudadanía, estipula: “Realizar la convocatoria pública y abierta a la deliberación con al menos ocho días de anticipación. Así como informar el día, el lugar y la hora, por todos los medios digitales y presenciales que disponga (...)”.

El Formulario preliminar y el Informe narrativo de Rendición de Cuentas del CPCCS, correspondientes a la gestión 2024, fueron aprobados por el Pleno en la Sesión Ordinaria Nro. 22, celebrada el 11 de junio de 2025.

El evento de deliberación pública se llevará a cabo el 24 de junio de 2025, a las 10h00, en el Auditorio Olmedo de la Universidad Andina Simón Bolívar, en virtud de lo cual, se solicita disponer a quién corresponda diseñar la invitación y realizar la convocatoria en la página web y redes sociales de la institución en el plazo comprendido entre 16 y el 23 de junio de 2025.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Cristian Patricio Díaz Gómez
COORDINADOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

Copia:

Sra. Mgs. Maria Gabriela Gonzalez Huerta
Especialista en Elaboración Evaluación y Seguimiento de Procesos de Planificación y Proyectos

Sra. Lcda. Janneth Patricia Guerra Sisa
Asistente Administrativa

mg



Memorando Nro. CPCCS-CGP-2025-0419-M

Quito, D.M., 17 de junio de 2025

PARA: Srta. Mgs. Maria Alejandra Roldan Velasco
**Coordinadora General Intercultural de Comunidades, Pueblos y Nacionalidades
Indígenas, Pueblos Afroecuatorianos y Montubios**

ASUNTO: Convocatoria a deliberación pública del Informe de Rendición de Cuentas CPCCS - gestión
2024

Me refiero al cronograma de Rendición de Cuentas institucional, correspondiente a la gestión 2024, aprobado por el equipo técnico en sesión de 21 de abril de 2025.

El Formulario preliminar y el Informe narrativo de Rendición de Cuentas del CPCCS, correspondientes a la gestión 2024, fueron aprobados por el Pleno en la Sesión Ordinaria Nro. 22, celebrada el 11 de junio de 2025.

El evento de deliberación pública se llevará a cabo el 24 de junio de 2025, a las 10h00, en el Auditorio Olmedo de la Universidad Andina Simón Bolívar, en virtud de lo cual, en cumplimiento del artículo 11, del Reglamento de Rendición de Cuentas, aprobado por el Pleno del CPCCS, mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, de 10 de marzo de 2021, que establece: “Realizar la convocatoria pública y abierta a la deliberación con al menos ocho días de anticipación. Así como informar el día, el lugar y la hora, por todos los medios digitales y presenciales que disponga”, se solicita invitar al evento a los usuarios de los procesos implementados por la Coordinación General Intercultural de Comunidades, Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblos Afroecuatorianos y Montubios, para lo cual se adjunta la invitación diseñada por la Coordinación General de Comunicación.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Cristian Patricio Díaz Gómez
COORDINADOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

Anexos:
- Invitación Deliberación Pública RC CPCCS gestión 2024

Copia:
Sra. Mgs. Maria Gabriela Gonzalez Huerta
Especialista en Elaboración Evaluación y Seguimiento de Procesos de Planificación y Proyectos

Sra. Lcda. Janneth Patricia Guerra Sisa
Asistente Administrativa

mg



Memorando Nro. CPCCS-CT-2025-0107-M

Quito, D.M., 18 de junio de 2025

PARA: Sr. Mgs. Jose Jonathan Grijalva Rodas
Secretario Técnico de Participación y Control Social

Sr. Mgs. Luis Enrique Mejia Lopez
**Secretario Técnico de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción,
Encargado**

Srta. Mgs. Maria Alejandra Roldan Velasco
**Coordinadora General Intercultural de Comunidades, Pueblos y
Nacionalidades Indígenas, Pueblos Afroecuatorianos y Montubios**

Srta. Ana Maria Hidalgo Jordan
Coordinadora Provincial - Asistente Administrativa

Sr. Mgs. David Guillermo Galarza Luna
**Coordinador Provincial - Analista en Participación Control Social y Rendición
de Cuentas Provincial 2**

Sr. Lcdo. David Israel Zuñiga Puentestar
Coordinador Provincial - Asistente de Comunicación

Sra. Mgs. Delia Alexandra Jimenez Garcia
**Coordinadora Provincial - Analista en Participación, Control Social y
Rendición de Cuentas Provincial 2**

Sra. Abg. Diana Angelina Coello Jaramillo
**Coordinadora Provincial - Especialista Provincial de Transparencia y Lucha
Contra la Corrupción, Participación Ciudadana y Control Social**

Sr. Ing. Diego Alexander Abarca Angulo
**Coordinador Provincial - Analista en Participación, Control Social y Rendición
de Cuentas Provincial 2**

Sr. Francisco Leonardo Alava Sanyer
Coordinador Provincial - Asistente Administrativo

Sr. Mgs. Genaro Nixon Guale Moreira
**Coordinador Provincial - Analista en Transparencia y Lucha Contra la
Corrupción Provincial 2**

Sr. Tlgo. Héctor Ramiro Pavón Ochoa
Coordinador Provincial - Asistente Administrativo

Sr. Mgs. Ivan Orlando Altamirano Guaitara
**Coordinador Provincial - Especialista Provincial de Transparencia y Lucha
Contra la Corrupción, Participación Ciudadana y Control Social**

Memorando Nro. CPCCS-CT-2025-0107-M

Quito, D.M., 18 de junio de 2025

Sr. Ing. Jorge Eduardo Paredes Valdivieso
Coordinador Provincial - Analista en Participación Control Social y Rendición de Cuentas Provincial 2

Sr. Ing. Jose Modesto Loja Cardenas
Coordinador Provincial - Especialista Provincial de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, Participación Ciudadana y Control Social

Sr. Ing. Juan Carlos Silva Revelo
Coordinador Provincial - Analista en Participación, Control Social y Rendición de Cuentas Provincial 2

Sra. Mgs. Luz Maria Aucancela Cucuri
Coordinadora Provincial - Especialista Provincial de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, Participación Ciudadana y Control Social

Sra. Ing. Maria Cristina Cedeño Cornejo
Coordinadora Provincial - Analista en Participación, Control Social y Rendición de Cuentas Provincial

Srta. Mgs. Mercedes Ines Samaniego Alcivar
Coordinadora Provincial - Analista en Transparencia y Lucha Contra la Corrupción Provincial 2

Srta. Mgs. Mercedes Vanelly Diaz Aponte
Coordinadora Provincial - Analista en Participación, Control Social y Rendición de Cuentas Provincial 2

Sra. Espc. Norma Mariana Valdiviezo Diaz
Coordinadora Provincial - Analista en Transparencia y Lucha contra la Corrupción Provincial 2

Sr. Ing. Romel Eduardo Enriquez Cevallos
Coordinador Provincial - Analista en Participación, Control Social y Rendición de Cuentas Provincial 2

Sr. Abg. Ruth Magdalena Haro Reyes
Coordinadora Provincial - Analista en Transparencia y Lucha Contra la Corrupción Provincial 2

Sr. Mgs. Santiago Vinicio Enriquez Leon
Coordinador Provincial - Coordinador Institucional 2

Sr. Mgs. Xavier Fabricio Abarca Chavez
Coordinador Provincial - Especialista Administrador en Redes y Servidores

Memorando Nro. CPCCS-CT-2025-0107-M

Quito, D.M., 18 de junio de 2025

Srta. Mgs. Johanna Virginia Angulo Cortez
Analista en Transparencia y Lucha Contra la Corrupción Provincial

ASUNTO: Disposiciones referentes al proceso de deliberación pública del Informe de Rendición de Cuentas CPCCS - Gestión 2024

De mi consideración:

Con un cordial saludo, en atención al Memorando Nro. CPCCS-CPCCS-2025-0382-M suscrito por el Mgs. Andrés Fantoni, Presidente del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en lo pertinente menciona: "(...)"

Me refiero al cronograma de Rendición de Cuentas institucional, correspondiente a la gestión 2024, aprobado por el equipo técnico en sesión de 21 de abril de 2025.

El Formulario preliminar y el Informe narrativo de Rendición de Cuentas del CPCCS, correspondientes a la gestión 2024, fueron aprobados por el Pleno en la Sesión Ordinaria Nro. 22, celebrada el 11 de junio de 2025.

El evento de deliberación pública se llevará a cabo el 24 de junio de 2025, a las 10h00, en el Auditorio Olmedo de la Universidad Andina Simón Bolívar, en virtud de lo cual, en cumplimiento del artículo 11, del Reglamento de Rendición de Cuentas, aprobado por el Pleno del CPCCS, mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, de 10 de marzo de 2021, dispongo lo siguiente:

1. *“Realizar la convocatoria pública y abierta a la deliberación con al menos ocho días de anticipación. Así como informar el día, el lugar y la hora, por todos los medios digitales y presenciales que disponga”:*

Invitar al evento a los usuarios de los procesos implementados por las áreas agregadoras de valor del CPCCS, para lo cual se adjunta la invitación diseñada por la Coordinación General de Comunicación.

2. *“La deliberación pública se realizará de forma presencial y deberá ser retransmitida, a través de plataformas informáticas interactivas y grabada”:*

Disponer a las delegaciones provinciales gestionar con la Subcoordinación Nacional de Gestión Administrativa y Subcoordinación Nacional de Tecnologías de la Información, los requerimientos que permitan facilitar a los usuarios el espacio físico y la conexión a Internet para participar de la transmisión virtual del evento en las oficinas ubicadas a nivel nacional.

3. *“En la agenda de la deliberación pública se deberá garantizar además la presentación de la máxima autoridad, la intervención de la ciudadanía, de forma que pueda interactuar con las autoridades, evaluar la gestión presentada con la finalidad de llegar a acuerdos consensuados”:*

Planificar, coordinar e implementar el espacio deliberativo mediante el cual los usuarios de la institución y la ciudadanía en general, a través de su intervención, podrán dar a conocer en el

Memorando Nro. CPCCS-CT-2025-0107-M

Quito, D.M., 18 de junio de 2025

evento sus aportes ciudadanos a la gestión 2024.

4. “Durante la deliberación pública, la institución / entidad / autoridad deberá recoger los aportes, sugerencias, o críticas ciudadanas recibidas tanto en el espacio presencial como en los virtuales y absolverlas de manera motivada”:

Sistematizar los aportes ciudadanos recogidos en el evento, insumo que deberá ser remitido a la Coordinación General de Planificación Institucional, hasta el 27 de junio de 2025, en la matriz que el área remitirá con la debida oportunidad. (...).”

En virtud de lo expuesto, me permito disponer lo siguiente:

1. Las Secretarías Técnicas de Participación y Control Social y Transparencia y Lucha contra la Corrupción, las Delegaciones provinciales, a través de sus Coordinadores y la Coordinación General Intercultural de las Comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, procederán con la difusión y socialización correspondiente del arte comunicacional mediante el cual se extiende la invitación formal a los usuarios de los procesos implementados por las áreas agregadoras de valor del CPCCS, para lo cual se adjunta la invitación diseñada por la Coordinación General de Comunicación.
2. Las Delegaciones provinciales, gestionarán con la Subcoordinación Nacional de Gestión Administrativa y Subcoordinación Nacional de Tecnologías de la Información, los requerimientos que permitan facilitar a los usuarios el espacio físico y la conexión a Internet para participar de la transmisión virtual del evento en las oficinas ubicadas a nivel nacional.
3. La Secretaría Técnica de Participación y Control Social a través de la Subcoordinación Nacional de Promoción de la Participación, planificará, coordinará e implementará el espacio deliberativo mediante el cual los usuarios de la institución y la ciudadanía en general, a través de su intervención, podrán dar a conocer en el evento sus aportes ciudadanos a la gestión 2024.
4. La Secretaría Técnica de Participación y Control Social a través de la Subcoordinación Nacional de Promoción de la Participación, sistematizará los aportes ciudadanos recogidos en el evento, insumos que deberán ser remitidos a la Coordinación General de Planificación Institucional hasta el 27 de junio de 2025, con copia a esta Coordinación para conocimiento. Dicha información deberá constar en una matriz, que será elaborada y socializada por la Coordinación General de Planificación Institucional, oportunamente.

Con sentimientos de distinguida consideración y estima.

Atentamente,

Memorando Nro. CPCCS-CT-2025-0107-M

Quito, D.M., 18 de junio de 2025

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Edgar Xavier Urbina Puente

**COORDINADOR TÉCNICO PARA LA TRANSPARENCIA, LUCHA CONTRA LA
CORRUPCIÓN, PARTICIPACIÓN, Y CONTROL SOCIAL**

Referencias:

- CPCCS-CPCCS-2025-0382-M

Anexos:

- Invitación a Deliberación Pública RC CPCCS - gestión 2024

Copia:

Sr. Mgs. Andres Xavier Fantoni Baldeon

Presidente del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social

Sr. Ing. Cristian Patricio Díaz Gómez

Coordinador General de Planificación Institucional

